



## Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería

# MISIÓN

*La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Córdoba propende por el ejercicio eficiente y eficaz de la función pública de Administrar Justicia, soportado en la Constitución Política de Colombia, la Ley y los Reglamentos; en salvaguarda del interés general, el bien común y la dignidad de la persona humana, que responda a las necesidades de las partes interesadas, solucionando las controversias originadas en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones administrativas, sujetos al Derecho Administrativo, en los que estén involucradas las entidades públicas o los particulares cuando ejerzan función administrativa.*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



JURISDICCIÓN I  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE CÓRDOBA

**SIGCMA**

## Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería

### VISIÓN

*La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Córdoba para el año 2022, será ejemplo de eficiencia, eficacia y calidad en el ejercicio de la función pública de administrar pronta y cumplida justicia, en aras de la paz social y la convivencia armónica de la sociedad.*



CO-SC5780-



## Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería

# POLÍTICA DE CALIDAD

*La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Córdoba está comprometida con la función pública de administrar Justicia, aplicando el ordenamiento jurídico con eficiencia y eficacia, mediante la mejora continua, un personal altamente capacitado y la utilización de la tecnología adecuada, incentivando en el talento humano la toma de conciencia del respeto de los derechos, deberes, garantías, y equidad de género en las decisiones judiciales.*



## Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería

# OBJETIVOS DE CALIDAD

- *Cumplir los términos procesales establecidos por la Ley en las actuaciones surtidas en el desarrollo de la actividad judicial de los despachos judiciales.*
- *Aumentar la eficiencia y eficacia de la Administración de justicia.*
- *Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas de conformidad con la ley.*
- *Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y del Medio Ambiente.*
- *Mejorar permanentemente las competencias del Talento Humano.*



## Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería

### VALORES

- **Respeto:** Consideración y valoración adecuada hacia todas las partes interesadas y a los funcionarios y empleados encargados de la prestación de la función pública de administrar justicia.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de obligaciones y deberes encaminados a obtener una justicia pronta y efectiva de conformidad con la constitución la ley y los reglamentos.
- **Compromiso:** Disposición a generar un ambiente de cumplimiento de los deberes, obligaciones y responsabilidades a través de la conformación de equipos de alto desempeño, con vocación de servicio.
- **Ética:** Compromiso reflexivo de los valores morales en el desarrollo de todas las actividades jurisdiccionales y administrativas encaminadas al ejercicio pronto y eficaz de la función pública de administrar justicia.



## Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Montería

# PRINCIPIOS

**Debido proceso**

**Igualdad**

**Imparcialidad**

**Buena fe**

**Oralidad**

**Participación**

**Responsabilidad**

**Transparencia**

**Publicidad**

**Coordinación**

**Eficacia**

**Economía**

**Celeridad**